



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

35961***Subsanación deficiencias relativas a la modificación puntual número 93 de las Normas subsidiarias de planeamiento***

Se hace público que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, ha aprobado subsanar las deficiencias del acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 30 de octubre de 2020, relativas a la modificación puntual número 93 de las Normas subsidiarias de planeamiento de Santanyí, para la implantación de un sistema general viario, aprobada provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión de día 16 de diciembre de 2019.

Según lo previsto en el artículo 55.4 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se somete la documentación a información pública por un período de 30 días hábiles, por introducir, la nueva documentación aprobada, modificaciones sustanciales. Las alegaciones deberán versar sobre aquellas cuestiones que han sufrido modificaciones sustanciales, rechazando las alegaciones que puedan presentarse respecto a nuevos temas de la modificación puntual. El plazo de exposición pública empezará a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, y la documentación se podrá consultar en horario de oficina y días hábiles en las oficinas de urbanismo de este Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ajsantanyi.net>.

Santanyí, 9 de marzo de 2021

La alcaldesa

María C. Pons Monserrat

